Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0026

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional,*

06 SEP 2011

VISTO:

El expediente Nº 02001-0011480-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona la necesidad de regular la relación entre las Unidades Regionales de Policía y las Fiscalías Regionales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el mapa judicial de la Provincia de Santa Fe, el límite de las distintas Circunscripciones Judiciales no sigue exactamente los límites de los Departamentos. Por el contrario, la jurisdicción territorial de las Unidades Regionales de la Policía sí respeta los límites departamentales;

Que ello determina que existan casos en los que la jurisdicción territorial de las Unidades Regionales de Policía se extienda por distintas Fiscalías Regionales, dicho de otro modo, que en un mismo Departamento-Unidad Regional puede tener competencia territorial más de una Fiscalía Regional;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Recomiéndese que las instrucciones que los señores Fiscales Regionales dirijan a los jefes y demás funcionarios policiales de una Unidad Regional cuyo territorio atraviese distintas Fiscalías Regionales, quede en claro que se hace referencia a lo atinente al cumplimiento de tareas en el territorio comprendido en la Fiscalía Regional cuyo titular o dependientes emitieron las instrucciones.-

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

DIEGO GUSTAVO SANCHEZ
Jefe División de Certificaciones y Legalizaciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

"2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"

ES COPIA FIEL